

**CÓDIGO**  
PER-APMT-HSSE-WI-CR-SEC-011EA

**FECHA DE REVISIÓN**  
01/05/2020

**REVISIÓN**  
02

**TIPO DE DOCUMENTO:**  
CONTROL OPERACIONAL - SECURITY

## 1. ENVIO DE DOCUMENTOS

La empresa que requiera registrarse en los sistemas de APM Terminals Inland Services S.A., deberá enviar un Correo Electrónico dirigido a la Oficina de Control de Acceso, desde una cuenta corporativa (no se aceptan correos de dominios públicos tales como “Hotmail”, “Yahoo!”, “Gmail” o similares).

El correo se dirigirá a [control.accesos@inlandservices.com](mailto:control.accesos@inlandservices.com), importante colocar en el asunto: **REGISTRO DE EMPRESA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y DERIVADOS**, adjuntando:

## 2. REQUISITOS PARA REGISTRO DE LA EMPRESA

- a) Carta de presentación de empresa - Formato n° 1.
- b) Ficha RUC.
- c) Autorización del Ministerio de Energía y Minas (MEM) de acuerdo con lo establecido en el reglamento vigente para la comercialización de combustible líquido y otros productos derivados de hidrocarburo.
- d) Póliza de Seguro de Contaminación vigente.
- e) Resolución Directoral emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante la cual se otorgue el Permiso de Operación Especial para el Servicio de Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos por Carretera, donde se indiquen las unidades vehiculares que ingresarán a APM.

## 3. REQUISITOS PARA REGISTRO DE PERSONAL

- a) Carta de presentación de colaboradores - Formato n° 2.
- b) Los siguientes documentos a color de cada trabajador:
  - i. Copia de DNI, Carnet de extranjería o PTP
  - ii. Copia de Licencia de conducir emitida por el MTC.
  - iii. Copia de certificado y habilitación en manejo de materiales peligrosos.
  - iv. Certificados de Antecedentes penales y policiales, debe contar con los códigos de verificación CERAP y/o QR visibles.
  - v. Declaración jurada de haber realizado la inducción virtual en la página web: <http://www.alconsa.com.pe/> – Formato n° 4.
  - vi. Formato de protección de datos con firma y huella del conductor.
  - vii. Fotografía tamaño carnet del trabajador con fondo blanco y en formato JPG, con un peso máximo de 500KB.
  - viii. Póliza SCTR pensión y salud vigentes.
- c) Cese del trabajador:

<b>CÓDIGO</b> PER-APMT-HSSE-WI-CR-SEC-011EA	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 01/05/2020	<b>REVISIÓN</b> 02	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b> CONTROL OPERACIONAL - SECURITY
--	--	-----------------------	---

- i. Con respecto a los usuarios registrados en APM Terminals Inland Services S.A., que sean cesados de su empresa empleadora, esta última debe de informar por correo electrónico a [control.accesos@inlandservices.com](mailto:control.accesos@inlandservices.com) el cese del trabajador, a fin de dar de baja en el sistema interno APM y que el usuario pueda ser inscrito por otra empresa o deslindar responsabilidades.

#### **4. REQUISITOS PARA REGISTRO DE VEHICULOS**

- a) Carta de presentación de vehículos - Formato n° 3
- b) Los siguientes documentos a color:
  - i. Copia de tarjeta de propiedad de vehículo.
  - ii. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente del vehículo.
  - iii. Certificado de la Inspección Técnica Vehicular Vigente (sólo para vehículos menores con más de 1 años de fabricación).
  - iv. Copia de Resolución Directoral emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones autorizando a la empresa la habilitación vehicular especial para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos, detallando las placas autorizadas.
  - v. Autorización para transportar Residuos Sólidos y Oleosos comunes en vehículos mayores otorgado por la Municipalidad Provincial del Callao.

#### **5. RESPUESTA DE CONTROL DE ACCESOS**

- a) La Oficina de Control de Accesos revisará la documentación enviada y responderá a la solicitud dentro de las 24 horas de recibida la misma.
- b) En caso la información recibida no esté conforme, se les comunicará por la misma vía para que puedan subsanar las observaciones.
- c) Luego de completado el registro recibirán un correo de confirmación, lo cual significa que ya estarían aptos para ingresar a las instalaciones de APM Terminals Inland Services S.A.

**CÓDIGO**  
PER-APMT-HSSE-WI-CR-SEC-011EA

**FECHA DE REVISIÓN**  
01/05/2020

**REVISIÓN**  
02

**TIPO DE DOCUMENTO:**  
CONTROL OPERACIONAL - SECURITY

El ingreso a APMTC está permitido a las Empresas de transporte de carga para los siguientes trabajos:

- Llenadores
- Trincado
- Supervisión llenador
- Auxilio Mecánico
- Retiro de contenedores
- Devolución de Contenedores